



RIO GALLEGOS, 27 MAYO 2002

VISTO :

La Nota N° 0275/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO :

Que la citada Nota solicita autorización para la cancelación de las Facturas presentadas por la Empresa TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., N°000050766054862620020507, por un importe total de PESOS DOS MIL OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.008,81), correspondiente a los servicios telefónicos dependientes de esta Unidad, sitos en Lisandro de la Torre N°1070 y Aconcagua y Saavedra, y los Semi-Públicos instalados en el Anexo Académico y la U.A.R.G,

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita afectación de la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.926,75) con cargo a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL, y a la suma de PESOS OCHENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 82,06) deben afectarse a la Fuente de Financiamiento 1:2 - RECURSOS PROPIOS;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**
DISPONE:

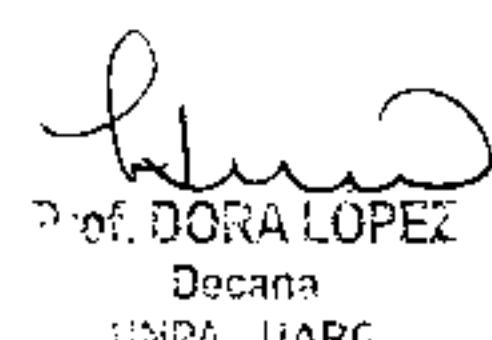
ARTICULO 1º- ABONAR a la Firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., la Suma de PESOS DOS MIL OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.008,81), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo AFECTANDO el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

3.1.4.- TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX.-\$ 1.926,75.-
Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

3.1.4.- TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX.-\$ 82,06.-
PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA UARQ

DISPOSICION N°

389